



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 704 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3643 de fecha 13 de Marzo de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Álvaro A. Santillan Pinochet, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Ignacio Alonso Santillan Araya.

3.- La resolución de proceder con lo solicitado.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **ALVARO ARIEL SANTILLAN PINOCHET**, a contrata – Profesional e Inspector Municipal en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, asimilado al Grado 10°- Profesional, por su hijo **IGNACIO ALONSO SANTILLAN ARAYA**, a contar del mes Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de **2028**, y/o mantenga su calidad contractual con el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta / Funcionario